

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Asentamiento de Acta de Divorcio Judicial					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		
Acta que consta el divorcio de las partes involucradas					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 83, 84 y demás relativos del Reglamento del Registro Civil del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de divorcio		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO X <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se solicite la disolución del vínculo matrimonial vía administrativo o mediante la inscripción de una sentencia judicial relativa a la disolución.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
-		Sentencia del juzgado	SI	0	Artículo 82, fracción I, del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, se conforma un expediente con los documentos, mismo que permanece en la Oficialía hasta tres años para aclaración y posteriormente se envía a la oficina Regional del Registro Civil.
-		Credencial para votar de los divorciantes	SI	1	
-		Clave Única de Registro de Población (CURP)	SI	1	
-		Credencial para votar del declarante	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> Se acude ante la Oficialía del Registro Civil de Tenango del Valle y se solicita el acta de divorcio Se verifica que cumplan con los requisitos Se realiza el pago correspondiente ante la Coordinación de Ingresos Se entrega el acta de divorcio 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 minutos			
COSTO:		\$403.00	Fundamento Jurídico: Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Caja de la Coordinación de Ingresos que se encuentra dentro de las instalaciones del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México.			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica.			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Al presentar los documentos y previo pago de derechos se asentará el acta de divorcio y se realizará la anotación en el acta de matrimonio donde indique que queda disuelto en vínculo matrimonial.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Al presentar los documentos y previo pago de derechos se asentará el acta de divorcio y se realizará la anotación en el acta de matrimonio donde indique que queda disuelto en vínculo matrimonial.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Secretaría del Ayuntamiento			Secretaría del Ayuntamiento		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Omar Millán Díaz			
DOMICILIO:	CALLE:	Constitución		NO. INT. Y EXT.:	101
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tenango del Valle	
C.P.:	52300	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:

717	14 4 01 60	305	No aplica	secretariadelayuntamiento@tenangodelvalle.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Oficialía de Registro Civil			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Hiram Ernesto Garduño López			
DOMICILIO:	CALLE:	Constitución		NO. INT. Y EXT.:	101
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tenango del Valle	
C.P.:	52300	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
717	14 4 01 60	305	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES:		No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿De qué tiempo se dispone para asentar mi acta de divorcio con sentencia?				
RESPUESTA:	No, tiene vigencia la sentencia de divorcio				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede realizar el trámite cualquier persona?				
RESPUESTA:	Para divorcios judiciales si, para divorcios administrativos no				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si las personas no están casadas en esta Oficialía ¿pueden realizar su trámite de divorcio?				
RESPUESTA:	No, tienen que ser en la Oficialía donde realizaron su trámite de matrimonio				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		21 / 03 / 2024
C. LETICIA SOTELO VÁSQUEZ	LIC. OMAR MILLÁN DÍAZ	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	